MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DE CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

GS-2026- 006580 **-DINCO / SUDIN-ACOSP-20.1**

Bogotá D.C. 21 JUN 2026

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de cotización

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es: "***SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y PIEZAS GRÁFICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DIVULGACIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.***" de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así;

ADVERTENCIA	El ofrecimiento de la presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**
OBJETO	*SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y PIEZAS GRÁFICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DIVULGACIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN*
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios, es de diez (10) meses a partir de la presentación de la misma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**FORMATOS DE INSCRIPCIÓN PARA PROFESIONALES DE POLICIA.** Juego conformado por 22 hojas en bond blanco de 90 grs. Hojas Tamaño 21.5 cm x 33.0 cm. Descritas así: Hoja 1: Impresa a 4/4 tintas. Hoja 2: Impresa a 1/0 tintas. Hoja 3: Impresa a 1/1 tintas y numerada en verde en una cara. Hoja 4: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde. Hojas 5 a 8: Impresas a 1/1 tintas y numeradas en verde en una cara. Hoja 9: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde. Hoja 10: Impresa a 1/1 tintas y numerada en verde en una cara.	44.000	Proveedor	Proveedor

		Hoja 11: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde. Hojas 12 a 18: Impresas a 1/1 tintas y numeradas en verde en una cara. Hoja 19: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde. Hojas 20 a 21: Impresas a 1/1 tintas y numeradas en verde en una cara. Hoja 22: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde. Empaque en: Las 22 hojas se entregarán fajilladas en papel kraft y en caja corrugada. El cliente entrega archivos en PDF listos y aptos para impresión. Entrega en un solo sitio de Bogotá.			
	2	**FORMATOS DE INSCRIPCIÓN PARA SERVICIO MILITAR.** Juego de 10 hojas en bond blanco de 90 grs. Hojas Tamaño 21.5 cm x 33.0 cm. Descritas así: 1 Hoja Impresa a 1/1 tintas y numerada en tinta negra en una sola posición. 9 Hojas Impresas a 1/0 tintas y numeradas en tinta negra en una sola posición. Empaque: Las 10 hojas van numeradas en tinta negra y se entregarán fajilladas en papel kraft y en caja corrugada. A partir de PDF suministrado por el cliente listo y apto para impresión. Entrega en un solo sitio de Bogotá	63.000	Proveedor	Proveedor
	3	**PENDÓN ARAÑA OFICIALES, PATRULLEROS DE POLICÍA** Pendones con estructura araña y maletín. Pendones impresos por una sola cara a 4x0 tintas en 1440 DPI de resolución sobre banner mate de 13 onzas. Tamaño 1 MTS de ancho x 2 MTS de alto, con soporte araña en aluminio, con su respectivo estuche en lona para transportar fácilmente. (única referencia de impresión). A partir de archivos diagramados suministrados por el cliente. Entrega en un solo punto en la ciudad de Bogotá.	37	Proveedor	Proveedor

	4	**AFICHES.** AFICHE MEDIO PLIEGO 1/2. (1 sola referencia) TAMAÑO ABIERTO 48.0 cm x 68.0 cm Afiches impresos en policromía 4 tintas por una cara en esmaltado c2s mate 200 grs. El cliente entrega archivos PDF listos y aptos para impresión. Empaquetado x 50 hojas Entrega en un solo sitio en Bogotá.	130	Proveedor	Proveedor
	5	**CARPETA A DOS CUERPOS Y DOS BOLSILLOS.** CARPETA 2 CUERPOS 2 BOLSILLOS DE 10 CM. TAMAÑO ABIERTO: 47,0 cm x 30,0 cm, sin incluir bolsillos; lleva dos bolsillos sencillos internos de 10 cm. TAMAÑO CERRADO: 23,5 cm x 30,0 cm. Carpeta impresa en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en esmaltado c2s gloss 300 grs, con plastificado mate por una cara, troquelado. El cliente entrega archivos PDF listos y óptimos para impresión. Empaque en: caja corrugada. Entrega en un solo sitio de Bogotá	200	Proveedor	Proveedor
	6	**VOLANTES** VOLANTE 1 CARA. (1 Sola referencia) TAMAÑO 11,5 cm x 16,5 cm Volante impreso en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en esmaltado brillante c2s gloss 90 grs. El cliente entrega archivos PDF listos para impresión Empaquetado x 500 volantes y encajado. Entrega en un solo sitio en Bogotá.	320.000	Proveedor	Proveedor

	7	**AGENDAS INSTITUCIONALES.** AGENDA INSTITUCIONAL CON ANILLADO OCULTO POR EL LADO DE 23.5 CM Y CON TAPA DURA COMPLETA CON LOMO. TAMAÑO CERRADO 16.5 cm x 23.5 cm 120 hojas (240 páginas) iguales, impresas a una tinta en bond offset blanco 75 grs. taco 1 Inserto (Colocado al principio de la agenda), impreso en policromía 4 tintas por ambas (4/4), caras en esmaltado c2s gloss 115 grs. Al mismo tamaño del taco. Cubierta (con anillado oculto) con lomo, impresa en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en esmaltado c2s gloss 150 grs. plastificado mate y reserva UV por una cara. Guarda (con anillado oculto) completa, sin impresión en esmaltado c2s mate 200 grs. El cliente entrega archivos PDF listos y aptos para impresión. Empaque en: caja corrugada Entrega: Bogotá en un solo sitio	550	Proveedor	Proveedor

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, a partir de la firma de las partes.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Nota: ver anexo (obligaciones del contratista).
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos parciales, a contraprestación del servicio, atendiendo lo siguiente: El(los) pago(s) se cancelará(n) dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el coordinador del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.(E), los demás documentos solicitados por la Dirección de incorporación. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el coordinador o el Grupo de Contratos de la Dirección de Incorporación, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

		Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista. Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique. Aunado a lo anterior y según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los documentos electrónicos y la asignación a la entidad correspondiente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes pasos para el trámite de la facturación como se relaciona a continuación: Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturado electrónico. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documento electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$ Ejemplo:#$16-01-01-L15;cont3.32 2023;Pperez@minhacienda.gov.co#$. Asimismo, el contratista deberá subir al SECOP II, ítem 7, plan de pagos la factura la cual debe ser previamente aprobada por el coordinador o el Grupo de contratos. No se realizará tramite alguno si no se cumple con lo establecido por la entidad.
	DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	**ETAPA PRECONTRACTUAL** Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos analizados en el presente proceso se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de la solicitud de garantía de seriedad de la oferta en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la no obligatoriedad de garantías, así: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." En tal sentido en esta etapa no se requerirá garantías.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Multa</td><td>Riesgo Jurídico</td><td>La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o algunos requisitos de legalización.</td><td>Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.</td><td>Contratista</td><td>La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario al cabo de los cuales la Policía Nacional – Dirección de Incorporación podrá optar por declarar la caducidad del contrato</td><td>Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única</td></tr>
<tr><td>Multa</td><td>Riesgo Jurídico</td><td>Incumplimiento parcial</td><td>Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.</td><td>Contratista</td><td>La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.</td><td>Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista (salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del Artículo 1º de la Ley 95 de 1890)</td></tr>
<tr><td>Cláusula Penal Pecuniaria</td><td>Riesgo Jurídico</td><td>Incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato y/o declaratoria de caducidad</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado</td><td>Contratista</td><td>La multa se aplicará por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado</td><td>Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS</td><td>Nota: Ver (análisis del riesgo y forma de mitigarlo)</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">El proveedor deberá indicar aquí el valor total ofrecido para el suministro, incluyendo todos los costos asociados (impuestos, transporte, insumos, mano de obra, gastos administrativos y demás necesarios para la ejecución del objeto).</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR OFRECIMIENTO DE SERVICIOS</td><td colspan="2">La fecha límite para la presentación del ofrecimiento será la indicada en la plataforma del SECOP II para el presente proceso.</td></tr>
</table>

Atentamente,

Mayor **MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CLAVIJO**
Jefe Área Convocatorias para la Selección de Personal

Anexos: tres (una copia análisis de riesgos y la forma de mitigarlo en dos folios, una copia de obligaciones del contratista en dos folios, y especificaciones técnicas requeridas en dos folios).

Elaboró: Subintendente ALEXANDER VALLEJO BOLAÑOS
Responsable convocatorias
Dirección de Incorporación

Revisó: Intendente jefe ELVER MANUEL BENAVIDES MORENO
Responsable de seguimiento planificación y selección de aspirante
Dirección de Incorporación

Revisó: Intendente LUIS FERNANDO TORRES ALVARÉZ
Responsable seguimiento a convocatorias
Dirección de Incorporación

Revisó: Mayor ALEX ENRIQUE MORALES MARIN
Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Dirección de Incorporación

Fecha de elaboración: 21/06/2026
Ubicación Z:/ACOSP/GUSEL-DINCO/CARPETA CONTRATO